ANUNCIO

Aprobación de las bases y la convocatoria para la selección de un/a Responsable de Desarrollo de Negocio, Marketing y Comunicación de la Fundación La Fira de Lleida

De conformidad con los puntos tratados en la reunión del Patronato de la Fundación La Fira de Lleida, en sesión celebrada el día 8 de junio de 2026, se estimó oportuno iniciar la convocatoria para la selección de un/a Responsable de Desarrollo de Negocio, Marketing y Comunicación de la Fundación La Fira de Lleida, cuyas bases se hacen públicas para general conocimiento y ejecución.

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE UN/A RESPONSABLE DE DESARROLLO DE NEGOCIO, MARKETING Y COMUNICACIÓN DE LA FUNDACIÓN LA FIRA DE LLEIDA

Primera. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Denominación

Responsable de Desarrollo de Negocio, Marketing y Comunicación.

Naturaleza del puesto

Personal laboral de carácter indefinido.

Dependencia jerárquica

Dirección General de la Fundación La Fira de Lleida.

Dedicación

Jornada completa.

Dada la naturaleza de las funciones asignadas, el puesto requerirá disponibilidad horaria y flexibilidad en función de la programación ferial, los eventos, las

actividades institucionales y las necesidades de representación externa de la entidad.

Retribución

- Retribución fija bruta anual: 52.000 € brutos anuales incluidas pagas extras.

Segunda. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Las personas aspirantes deberán reunir, en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, los requisitos siguientes:

a) Formación

Disponer de formación superior o equivalente que acredite conocimientos suficientes para el desarrollo de las funciones propias del puesto.

Se valorará especialmente la formación vinculada a:

- Administración y Dirección de Empresas.
- Marketing.
- Comunicación.
- Publicidad y Relaciones Públicas.
- Desarrollo de negocio.
- Comercio.
- Dirección de organizaciones.
- Promoción económica.
- Gestión de eventos.

b) Experiencia profesional

Acreditar una experiencia mínima de cinco años en puestos relacionados con:

- Desarrollo de negocio.
- Comercialización de servicios.
- Captación de clientes.
- Captación de patrocinios.
- Marketing.
- Comunicación corporativa.
- Relaciones institucionales.
- Organización de eventos o actividades empresariales.

c) Nacionalidad

Tener la nacionalidad española o la de cualquier estado miembro de la Unión Europea, o cumplir cualquiera de los supuestos previstos en la normativa vigente que permitan el acceso al empleo público.

d) Capacidad funcional

Poseer la capacidad funcional necesaria para el desarrollo de las funciones propias del puesto.

e) Habilitación

No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna administración pública ni encontrarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

f) Conocimiento de lenguas

- Catalán: nivel C1 o equivalente.
- Castellano: nivel adecuado para el desarrollo de las funciones.

Se valorará especialmente:

- Inglés nivel B2 o superior.
- Otros idiomas de interés profesional.

g) Incompatibilidades

No encontrarse afectado por ninguna de las causas de incompatibilidad previstas en la normativa vigente.

Tercera. FUNCIONES DEL PUESTO

La persona titular del puesto tendrá como misión impulsar el crecimiento de la actividad de la Fundación La Fira de Lleida mediante la captación de nuevas oportunidades de negocio, la generación de alianzas estratégicas, el desarrollo de relaciones institucionales y empresariales, la promoción de los acontecimientos y la gestión de la comunicación corporativa, contribuyendo a incrementar el impacto económico, empresarial y territorial de la entidad.

Actuará como elemento tractor de nuevas iniciativas, patrocinios, colaboraciones y proyectos, conectando los diferentes agentes económicos, institucionales y sociales vinculados a la actividad de Fira de Lleida.

Sus funciones principales serán:

Desarrollo de negocio

- Identificar nuevas oportunidades de crecimiento.
- Captar expositores, patrocinadores y colaboradores.
- Desarrollar relaciones comerciales estables con empresas e instituciones.
- Impulsar nuevas líneas de actividad y servicios.
- Negociar acuerdos de colaboración y patrocinios.

Gestión comercial

- Gestionar una cartera de clientes estratégicos.
- Elaborar propuestas comerciales.
- Realizar el seguimiento de las oportunidades de negocio.
- Impulsar acciones de fidelización.
- Analizar los resultados comerciales y proponer acciones de mejora.

Marketing y promoción

- Elaborar y ejecutar el Plan de Marketing anual.
- Coordinar las campañas de promoción de ferias y eventos.
- Definir acciones de captación de visitantes y participantes.
- Analizar el impacto de las actuaciones promocionales.

Comunicación corporativa

- Gestionar la comunicación corporativa de la entidad.
- Coordinar las relaciones con los medios de comunicación.
- Velar por la coherencia de la imagen corporativa.
- Gestionar la reputación institucional de la Fundación.

Relaciones institucionales

- Representar a la Fundación ante instituciones, empresas y entidades.
- Impulsar alianzas estratégicas.
- Colaborar con la Dirección General en las actividades de representación institucional.

Cuarta. COMPETENCIAS PROFESIONALES

Las competencias que se considerarán especialmente relevantes para el ejercicio del puesto son:

Competencias técnicas

- Desarrollo de negocio.
- Captación comercial y patrocinios.

- Marketing estratégico y operativo.
- Comunicación corporativa.
- Marketing digital.
- Organización de eventos.
- Gestión de relaciones institucionales.

Competencias personales

- Orientación a resultados.
- Capacidad relacional.
- Comunicación e influencia.
- Iniciativa y autonomía.
- Capacidad de negociación.
- Organización y planificación.
- Creatividad.
- Visión global de negocio.

Quinta. PUBLICIDAD DE LA CONVOCATORIA

Esta convocatoria y sus bases reguladoras se publicarán en la página web de la Fundación La Fira de Lleida y, si procede, en los medios oficiales que se determinen para garantizar los principios de publicidad, transparencia y concurrencia.

Los sucesivos anuncios relativos a este proceso selectivo se publicarán en la página web corporativa de la Fundación La Fira de Lleida.

A todos los efectos de cómputo de plazos, la fecha oficial será la de publicación de la convocatoria.

Sexta. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

Las personas interesadas deberán presentar su candidatura en el plazo de quince (15) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria. La documentación deberá enviarse a info@firadelleida.com.

La candidatura deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

Documentación obligatoria

- Instancia de participación debidamente firmada.
- Currículo vitae actualizado.
- Fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente.

- Documentación acreditativa de la formación alegada.
- Documentación acreditativa de la experiencia profesional.
- Certificados acreditativos de los conocimientos de idiomas, si procede.
- Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos exigidos en estas bases.

La Fundación podrá requerir en cualquier momento la exhibición de los documentos originales aportados.

No se valorarán los méritos que no hayan sido acreditados documentalmente dentro del plazo de presentación de solicitudes.

Séptima. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

El procedimiento de selección constará de tres fases sucesivas:

Fase 1. Valoración curricular

Puntuación máxima: 30 puntos

Experiencia profesional (máximo 20 puntos)

Desarrollo de negocio y generación de valor económico

Hasta 8 puntos.

Se valorará especialmente la experiencia acreditada en:

- captación de negocio,
- desarrollo comercial,
- generación de ingresos,
- patrocinios,
- crecimiento de actividad,
- desarrollo de nuevas líneas de negocio.

Relaciones institucionales y alianzas estratégicas

Hasta 5 puntos.

Se valorará experiencia acreditada en:

- administraciones públicas,
- cámaras de comercio,
- patronales,
- asociaciones empresariales,
- fundaciones,

- organismos de promoción económica,
- partenariados público-privados.

Proyectos de innovación, transformación y desarrollo territorial

Hasta 4 puntos.

Se valorará especialmente:

- ecosistemas de innovación,
- hubs empresariales,
- clústeres,
- proyectos sectoriales,
- iniciativas de transformación económica.

Experiencia internacional

Hasta 3 puntos.

Formación académica y especializada

Máximo 5 puntos.

Se valorará especialmente la formación relacionada con:

- empresa,
- desarrollo de negocio,
- dirección,
- innovación,
- promoción económica,
- marketing,
- comunicación.

No se establecerá preferencia por titulaciones concretas.

Idiomas y méritos complementarios

Máximo 5 puntos.

Se valorará especialmente:

- inglés,
- experiencia internacional,
- participación en foros profesionales,

- ponencias,
- representación institucional.

Puntuación mínima para superar la fase 1:

20 puntos.

Fase 2. Proyecto Profesional

Puntuación máxima: 30 puntos

Las personas candidatas que superen la fase curricular deberán presentar un documento con el título:

"Plan de Desarrollo Económico, Captación de Alianzas y Posicionamiento de Fira de Lleida 2027-2030"

Extensión máxima: 10 páginas.

Criterios de valoración

Diagnosis estratégica

Hasta 5 puntos.

Desarrollo de negocio

Hasta 8 puntos.

Captación de patrocinios y colaboraciones

Hasta 5 puntos.

Alianzas institucionales y sectoriales

Hasta 5 puntos.

Impacto territorial y generación de valor

Hasta 4 puntos.

Viabilidad y orientación a resultados

Hasta 3 puntos.

Puntuación mínima para superar la fase 2:

15 puntos.

Fase 3. Entrevista competencial y defensa del proyecto

Puntuación máxima: 40 puntos

Desarrollo de negocio

12 puntos.

Relaciones institucionales y construcción de alianzas

10 puntos.

Visión estratégica

8 puntos.

Liderazgo transversal

4 puntos.

Conocimiento del territorio y del ecosistema económico

4 puntos.

Comunicación y representación institucional

2 puntos.

Puntuación mínima para superar la fase 3:

20 puntos.

Octava. COMISIÓN DE VALORACIÓN

La valoración de las candidaturas corresponderá a una Comisión de Valoración integrada por tres miembros designados por la Fundación La Fira de Lleida.

La composición procurará incorporar conocimiento en los ámbitos de:

- Dirección y gestión de organizaciones.
- Desarrollo de negocio.
- Marketing y comunicación.
- Recursos humanos.
- Promoción económica y sector ferial.

La Comisión podrá contar con asesoramiento técnico externo especializado.

Novena. PROPUESTA DE CONTRATACIÓN

Finalizado el proceso selectivo, la Comisión elevará una propuesta motivada a la Dirección General y a los órganos competentes de la Fundación.

La Comisión podrá proponer:

- La contratación de la persona candidata con mejor valoración.
- La declaración de la convocatoria como desierta si ninguna candidatura acredita un nivel suficiente de idoneidad.

Décima. CONTRATACIÓN Y PERÍODO DE PRUEBA

La persona seleccionada formalizará un contrato laboral indefinido con la Fundación La Fira de Lleida.

Se establece un periodo de prueba de seis meses.

Durante este período se valorará especialmente:

- Integración en la organización.
- Capacidad de relación con los grupos de interés.
- Desarrollo de las funciones asignadas.
- Cumplimiento de los objetivos iniciales.

Undécima. PROTECCIÓN DE DATOS Y CONFIDENCIALIDAD

La Fundación La Fira de Lleida garantizará la confidencialidad de las candidaturas presentadas y el tratamiento adecuado de los datos personales de conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos.

Sólo se hará pública la identidad de la persona finalmente seleccionada.

Duodécima. DISPOSICIÓN FINAL

La participación en esta convocatoria implica la aceptación íntegra de las presentes bases.

La Fundación La Fira de Lleida se reserva el derecho de interpretarlas y resolver cualquier incidencia que pueda surgir durante el desarrollo del proceso selectivo, de acuerdo con los principios de transparencia, objetividad, mérito y capacidad.

37327323W EDUARD MARTÍN (R: G25024522)

Firmado digitalmente por 37327323W EDUARD MARTÍN (R: G25024522)
Fecha: 2026.06.29 12:46:17 +02'00'